

16-04-2010

Mesa Laboral de Fusión

7º reunión de la mesa laboral de fusión

MANTENIMIENTO DEL EMPLEO O REBAJA SALARIAL

En una nueva y decepcionante reunión en la que las Cajas volvieron a exigir que la representación sindical hiciéramos auto de fe sobre la necesidad de ahorrar 57 millones de gastos de personal para asegurar la viabilidad de la fusión, éstas plantearon propuestas generalistas y sin ninguna cuantificación centradas exclusivamente en la reducción del empleo y como novedad, en una reducción salarial con carácter 'universal y descendente'. Ante estos planteamientos CCOO reafirmó la necesidad de abordar ya una negociación sobre propuestas concretas basadas en el decálogo suscrito por toda la representación sindical y sustentadas en medidas de ahorro de costes no traumáticas.

Creíamos que tras la reunión mantenida por los Presidentes de Unicaja y Cajasur la pasada semana con el Banco de España, el proceso de fusión había quedado desbloqueado, por lo que las Cajas traerían algunas propuestas concretas que de un lado respondieran a las premisas planteadas en el decálogo suscrito por toda la representación sindical y de otro nos permitieran avanzar en la negociación laboral. Lamentablemente, por lo que supone de seguir dilatando un proceso que está deteriorando nuestra imagen pública día a día, hoy tampoco hemos avanzado en propuestas concretas y sí en cambio hemos asistido atónitos a una nueva vuelta de tuerca en planteamientos restrictivos de ahorro de costes.

Las Cajas aprietan un poco más

En la reunión de hoy las Cajas han planteado:

- a) **Homologación a la baja de las condiciones salariales con carácter universal y descendente** de aplicación a ambas plantillas, aunque hoy Unicaja ha publicado una nota interna en la que afirma que la rebaja salarial se aplicaría a empleados de Cajasur.
- b) Reducción de empleo mediante prejubilaciones o extinciones voluntarias de contratos a implementar en 3 fases:
 1. **Oferta 'selectiva' dirigida exclusivamente a los excedentes de personal** determinados en el informe del BCG en la red comercial (oficinas solapadas) en los servicios centrales. Esto implica que la oferta se dirigirá preferentemente a los compañeros de Cajasur, si bien el solapamiento de oficinas afecta también a Unicaja. Si del acogimiento voluntario a esta propuesta, no se deriva el ahorro de costes necesario se acomete la segunda fase.
 2. **Oferta 'universal' de las anteriores condiciones al resto de personal**, no necesariamente etiquetado como 'excedente'. Si el ahorro derivado del acogimiento voluntario a estas medidas no es suficiente, se pasará a la tercera fase:

3. **Expediente de regulación de empleo** pactado con la representación laboral pero de aplicación obligatoria a los excedentes del primer grupo, hasta conseguir el total de ahorro de 57 millones.

La respuesta sindical

Es inaceptable seguir exigiéndonos autos de fe sobre el ahorro de costes sin habernos facilitado absolutamente ningún dato que justifique esta pretensión.

Es inadmisibles que las Cajas a estas alturas se descuelguen con el planteamiento de rebajar salario o extinguir contratos.

El **mantenimiento de los derechos salariales o sociales consensuados con la representación sindical es una premisa incuestionable**, no así los salarios discrecionales de 'altos o bajos' directivos, las prebendas particulares, o los protocolos de fusión millonarios.

Sería **irresponsable, imposible de gestionar y altamente negativo** para la propia viabilidad empresarial en estos tiempos de guerra de pasivo entre Entidades, poner en marcha un sistema de reducción de excedentes, que mantiene en la incertidumbre del personal de ambas Cajas durante el tiempo que dure las 3 fases. ¿Con qué motivación laboral se va a trabajar durante este tiempo? ¿Qué esfuerzo comercial se les va a exigir a unos profesionales que no saben si al final van a verse afectados por un ERE?

Insistimos en la **necesidad** de contar con los **datos salariales** para evaluar cualquier propuesta. Negociar sin estos datos sería irresponsable y falto totalmente de rigor.

Nueva reunión la próxima semana

Seguimos sin entender cómo a estas alturas cuando, según la propia Caja, existe urgencia en avanzar en la negociación laboral, aún ésta no ha dado propuestas concretas. Por ello **la representación sindical pidió que se concretase ya una nueva propuesta que permitiese avanzar, o lo haríamos las representaciones sindicales aunque sin cuantificar por la falta de datos.** Tras esto, las Cajas propusieron la creación de una Comisión Negociadora reducida que permitiese negociar con mayor intensidad y agilidad, lo que aceptamos todos los sindicatos.

La primera reunión se mantendrá el **próximo Martes 20 de Abril** y a ella asistirán tres representantes de CCOO, ASPROMONTE y UGT y dos de CSICA y SECAR, en la confianza de que en la misma se pueda avanzar para llevar a **la mesa laboral oficial del próximo día 28**, propuestas concretas; propuestas que para **CCOO NO PASAN EN ABSOLUTO NI POR LA REBAJA SALARIAL, NI POR UN ERE, NI POR ACEPTAR MEDIDAS TRAUMATICAS PARA LOS EMPLEADOS/AS DE A PIÉ, sino por negociar sobre la base de UNAS BUENAS PREJUBILACIONES, UNAS CONDICIONES DIGNAS DE EXTINCIONES VOLUNTARIAS DE CONTRATOS y UNA HOMOLOGACION SALARIAL AL ALZA, COMO ESTA OCURRIENDO EN EL RESTO DEL SECTOR**, porque... ¿dónde está la responsabilidad social de una Caja que siendo de las más solventes del sector y de las que más beneficios ha obtenido el pasado año plantea rebajas de salario o ERES al personal para acometer una fusión?



Ahora más que nunca... afiliate a CCOO

Ficha de afiliación

Fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas lo constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lap@ccoos.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y Apellidos
DNI Teléfono Móvil
Dirección.....
Población Código postal
Empresa/centro de trabajo
Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____
Correo electrónico Firma:

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a comfia-and@comfia.ccoo.es
También puedes afiliarte a través de nuestra web www.comfiaandalucia.net